

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 16 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial.—14.399.

### SLIM SERVICIO DE LIMPIEZA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 273/05, autos número 440/05, sobre cantidad, seguidos a instancias de M.ª Carmen Giner Baeza contra «Slim Servicio de Limpieza, Sociedad Limitada», con domicilio en Pedrezuela (Madrid), calle Salamanca, número 18, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 598,98 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 7 de octubre de 2005.

Alicante, 15 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—14.383.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES MINERAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 5 de mayo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 5 de octubre de 2005. Ratificación o, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados en ella:

- Aprobación de las cuentas anuales, propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2004 y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo período.
- Traslado de domicilio.
- Cese de Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2005 y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo período.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, hasta los siete días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social los documentos, en su caso, preceptivos o solicitar su entrega o envío gratuito.

Santurce, a 24 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José A. Bilbao Elorduy.—14.942.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES MINERAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 15 de mayo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de administración de la sociedad; cese y nombramiento de Administrador o

Administradores, en su caso, y modificación de preceptos estatutarios.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, hasta los siete días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social los documentos, en su caso, preceptivos o solicitar su entrega o envío gratuito.

Santurce, a 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José A. Bilbao Elorduy.—15.300.

### SUMINISTROS FERGO, S. A.

*Junta general ordinaria*

En mi condición de Administradora solidaria de la sociedad Suministros Fergo, Sociedad Anónima, convoco a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Gran Vía, n.º 45, 1.ª planta, departamento 108, el día 21 de abril de 2006, a las 9 horas a. m., en trámites de primera convocatoria, y el día 22 de abril de 2006, a las 10 horas a. m., en trámites de segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en esta Junta, serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio concluido el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio del año 2006.

Tercero.—Apoderamientos para hacer efectivos los acuerdos adoptados y el depósito público de las cuentas anuales y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Erandio, 24 de marzo de 2006.—La Administradora solidaria, Begoña Fernández Zuazo.—14.653.

### TALLERES T. GARCÍA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25/06, seguido a instancia de don Ángel Martínez San Martín, contra «Talleres T. García S. L.», se ha dictado en el día de hoy Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la empresa ejecutada por importe de 68.697,00 euros de principal, más 7.138,00 euros calculados para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Burgos, 16 de marzo de 2006.—Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—14.381.

### TARRACO SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 597/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Villón Ríos, Henry Paul y otros, contra la empresa Tarraco Servicios Gene-

rales, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de febrero de dos mil seis por el que se declara al ejecutado, en situación e insolvencia legal total, por importe de 19.127,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de marzo de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—14.465.

### T.D.M., S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 2/06 seguida contra el deudor T.D.M., S.A., domiciliado en calle Capelamendi, n.º 8, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 17/2/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 52.448,76 euros más un 10% de mora de principal y más un 10% y 10% calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—14.541.

### TELE MEDIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la compañía ha decidido en fecha 1 de febrero de 2006 proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por capital pendiente de desembolso.....	45.075,91
Inmovilizaciones financieras.....	602,00
Total activo.....	45.677,91
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-19.442,32
Deudas con empresas del grupo.....	4.567,52
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos.....	451,50
Total pasivo.....	45.677,91

Barcelona, 1 de febrero de 2006.—El liquidador, don Juan Gummà Maragall.—15.239.

### TOALCÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 83/2005, dimanante de autos número 22/05 a instancia de Francisco Javier Pérez Rodríguez, contra Toalcón, S. L., en la que con fecha se ha dictado Auto de fecha 17/2/06 por el que se declara a la ejecutada Toalcón, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 8772,66 euros más la cantidad de 2.631 euros presupuestados para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.